HONORABLE CONCEJO

Nit: 900.303.907-0

INSTALACIÓN DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO PERIODO CONSTITUCIONAL – MES DE MAYO DE 2026

ACTA N° 030

Fecha: 12 de mayo de 2026

Lugar: Recinto de Sesiones Concejo Municipal

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Oración y/o reflexión institucional.
4. Informe de la Secretaria de Gobierno – Policía Nacional – Inspección de Policía - Comisaria de Familia.
5. Intervención de la comunidad.
6. Respuestas de la Secretaria de Gobierno – Policía Nacional – Inspección de Policía - Comisaria de Familia a las inquietudes de la comunidad.
7. Intervención de los Honorables Concejales.
8. Respuestas de la Secretaria de Gobierno – Policía Nacional – Inspección de Policía - Comisaria de Familia a los Honorables Concejales.
9. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
10. Proposiciones y asuntos varios.
11. Cierre y citación para la próxima sesión.

Sr. Presidente, contestaron 11 concejales de los once (11) que integran la corporación. Por ende, se verifica que existe quórum legal y reglamentario para deliberar y decidir.

Hora de Inicio: 8:26 am
Hora de finalización: 12:50 pm

Para constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Yondó, Antioquia, al doce (12) día del mes de mayo de dos mil veintiséis (2026).

WILMAR SIMANCA GUERRERO
PRESIDENTE

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
SECRETARIA GENERAL

ACTA N° 030
12 de mayo de 2026

En el Municipio de Yondó – Antioquia, siendo las 8:26 a.m., se da inicio a la trigésima sesión ordinaria del año 2026. El señor Presidente WILMAR SIMANCA GUERRERO, saluda a los honorables concejales, a la SECRETARIA DE GOBIERNO y demás presentes.

En cumplimiento del Reglamento Interno, el Presidente solicita el llamado a lista para verificación de quórum. La Secretaría General informa que responden al llamado 11 HONORABLES CONCEJALES. Verificado el quórum deliberatorio y decisorio, el Presidente declara abierta la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Oración y/o reflexión institucional.
4. Informe de la Secretaria de Gobierno – Policía Nacional – Inspección de Policía - Comisaria de Familia.
5. Intervención de la comunidad.
6. Respuestas de la Secretaria de Gobierno – Policía Nacional – Inspección de Policía - Comisaria de Familia a las inquietudes de la comunidad.
7. Intervención de los Honorables Concejales.
8. Respuestas de la Secretaria de Gobierno – Policía Nacional – Inspección de Policía - Comisaria de Familia a los Honorables Concejales.
9. Lectura de comunicaciones y correspondencia radicada.
10. Proposiciones y asuntos varios.
11. Cierre y citación para la próxima sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM:** Se procede nuevamente al llamado a lista en desarrollo del orden del día, registrándose la presencia de los siguientes Honorables Concejales

BRAVO GUZMÁN JOSÉ FERNANDO	PRESENTE
CABARIQUE RODRÍGUEZ SERGIO ANDRES	PRESENTE
GAÑAN HERRERA RAMON	PRESENTE
HERNÁNDEZ CONDE MARLENY	PRESENTE
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ AVILIO	PRESENTE

MAHECHA ROJAS ABNER	PRESENTE
MORENO MORALES JAIVER STID	PRESENTE
REYES GALVIS JHON FABIO	PRESENTE
RODRÍGUEZ MOSQUERA BRAYAN ALBERTO	PRESENTE
SIMANCA GUERRERO WILMAR	PRESENTE
VÁSQUEZ SALCEDO JHONATAN	PRESENTE

SALVEDAD DE GRABACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS: Previo a continuar, para efectos del acta se deja constancia de que la sesión está siendo grabada en audio como soporte técnico conforme a la Ley 1581 de 2012.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Sometido a consideración, el orden del día es: Aprobado por UNANIMIDAD SIN MODIFICACIONES.

3. ORACIÓN Y/O REFLEXIÓN INSTITUCIONAL: Se realiza oración a cargo del H.C. H.C. ABNER MAHECHA ROJAS

4. INFORME DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO – POLICÍA NACIONAL – INSPECCIÓN DE POLICÍA - COMISARIA DE FAMILIA: La secretaria LAURA BERMÚDEZ procede a la exposición del informe programado para la fecha. Se deja constancia de que la intervención se desarrolló con base en el cuestionario enviado previamente por esta Corporación para fortalecer el ejercicio del control político. Lo relacionado a continuación constituye un resumen sucinto de los puntos expuestos:

Respecto a la ejecución del Plan de Acción y los proyectos relacionados por la Secretaría de Gobierno del municipio de Yondó, se inició la exposición con el componente de promoción y acceso a la justicia, dentro del cual se relacionó la contratación mediante CPS de apoyo al CRI, así como la asignación presupuestal aproximada de treinta millones de pesos. De igual manera, se relacionaron proyectos dirigidos a la atención de Personas Privadas de la Libertad (PPL), el fortalecimiento de la política pública de empleabilidad y la asistencia técnica brindada a empresas y emprendedores del municipio. En este mismo componente se informó que la dependencia se encuentra adelantando reuniones con las diferentes mesas sectoriales para fortalecer los procesos de articulación institucional y seguimiento.

En el sector de inclusión social y reconciliación, se relacionó la vinculación de una profesional en trabajo social adscrita a la Secretaría de Gobierno, quien desarrolla acompañamiento a la población víctima desde la Oficina de Atención a Víctimas. Asimismo, se expusieron los rubros destinados al pago de compensatorios y al

acompañamiento jurídico relacionado con acciones de tutela, requerimientos, reclamaciones e indemnizaciones. De igual manera, se informó sobre el rubro destinado a la atención integral inmediata, el cual comprende alimentación, auxilios de transporte y arrendamiento, manifestando que actualmente se cuenta con un contrato de suministro de alimentos para la entrega de paquetes alimentarios como ayuda inmediata activada a través de la Personería Municipal. También se relacionó el rubro destinado a la conmemoración del Día Nacional de las Víctimas.

Frente al componente de infancia y adolescencia, se indicó que el proyecto contempla la vinculación de dos profesionales, además de diferentes rubros orientados al fortalecimiento de la participación juvenil y el fortalecimiento técnico de las instancias juveniles. Se manifestó que se pretende adelantar acciones con enfoque psicosocial orientadas al fortalecimiento de habilidades y capacidades. Asimismo, se proyecta desarrollar un proceso de fortalecimiento de la niñez por un valor aproximado de treinta y siete millones de pesos, atendiendo las inquietudes y necesidades manifestadas especialmente por los presidentes de juntas de acción comunal de la zona rural. En relación con la dotación del CDI, se informó que ya existe un compromiso de entrega por parte de Ecopetrol para el mes de junio.

Por otro lado, se relacionó el programa dirigido a la población LGTBIQ+ y a la comunidad afrodescendiente, proyecto mediante el cual se cuenta con una persona de apoyo encargada del acompañamiento a diferentes iniciativas. Se informó sobre la proyección de actividades de conmemoración afro y la realización de una feria de servicios, indicando que actualmente se está a la espera de la incorporación adicional de recursos para desplegar la logística necesaria en el marco de dichas actividades.

Respecto al componente de seguridad y convivencia ciudadana, se informó sobre la suscripción de un contrato orientado al fortalecimiento de la seguridad y convivencia, del cual se derivan los denominados gestores de convivencia. Asimismo, se relacionaron acciones para atender problemáticas del municipio, tales como jornadas de tamizaje de alcoholemia e intervenciones en la Casa de Justicia. Se resaltó la importancia de las acciones de réplica dirigidas a sectores específicos contemplados dentro del proyecto. También se relacionaron contratos de hospedaje, órdenes de compra de combustible y suministro de alimentación para la fuerza pública, así como proyectos sujetos al Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC). Se informó igualmente sobre el pago de una recompensa y otra actualmente en trámite de pago.

En materia de derechos humanos, se relacionó la vinculación de un profesional del derecho, identificado como el doctor Brayan, y se anunció la próxima presentación de un proyecto orientado a la modificación del Consejo Territorial de Paz (CTP),

extendiendo invitación a los honorables concejales para participar activamente en dicho proceso.

Respecto al personal vinculado a la dependencia, se discriminó un cuadro o tabla en el cual se relacionó el personal adscrito a la Secretaría de Gobierno, la Comisaría de Familia y la Inspección de Policía. Aunque se manifestó reserva frente a la información salarial, sí se identificó el personal administrativo de planta global encargado de funciones como enlace de víctimas, enlace de Prosperidad Social y elaboración de certificados territoriales. Asimismo, se indicó que dentro del informe reposan los diferentes contratos CPS, razón por la cual no se realizó una discriminación individualizada durante la exposición.

En relación con las gestiones de cofinanciación adelantadas, se relacionaron proyectos, fases y recursos asignados, destacándose el convenio suscrito con la Gobernación de Antioquia para la adecuación de la base militar, el cual actualmente se encuentra en ejecución. Igualmente, se informó sobre un programa de alimentos dirigido a beneficiar aproximadamente 600 familias de 26 veredas del municipio, entre ellas Caño Bodegas, Alto Cimitarra, El Bagre y San Juan de Ité, mediante la entrega mensual de paquetes alimentarios durante seis meses, precisando que dicho programa no contempla destinación de recursos municipales.

Asimismo, se informó que a través de la Unidad para las Víctimas se adelantan diferentes gestiones relacionadas con el inicio de la construcción del PIRS y la dotación de equipos tecnológicos para la vereda San Luis Beltrán. De igual manera, se espera la misma dotación para el corregimiento de San Miguel del Tigre y una dotación adicional para la Casa Campesina, precisando que en ninguna de estas gestiones el municipio ha concurrido con recursos propios.

Respecto a la conmemoración del Día Nacional de las Víctimas, se manifestó que la actividad no se desarrolló el 9 de abril debido a una solicitud presentada por la Mesa de Víctimas, mediante la cual se decidió postergar el evento. Se informó que el contrato correspondiente tiene un valor de $19.997.000 y que fue suscrito desde el 7 de abril.

Frente al estado actual de la Casa de la Memoria, se manifestó que fue presentado un proyecto ante la Unidad para las Víctimas con el fin de gestionar recursos para su reparación. Asimismo, se indicó que para la presente vigencia existe un rubro orientado a realizar reparaciones locativas menores y adecuaciones básicas, teniendo en cuenta el programa mediante el cual se pretende utilizar nuevamente el espacio. Igualmente, se informó que se adoptarán medidas administrativas respecto al uso particular del inmueble.

En cuanto a la atención y promoción de derechos de la población LGTBIQ+, se relacionó una apropiación presupuestal cercana a cincuenta millones de pesos y la

suscripción del contrato CPS 059-2026 por valor de $25.200.000. Se indicó que mediante dicha contratación se han adelantado acciones de fortalecimiento institucional, incluyendo el traslado de solicitudes provenientes de la Gobernación de Antioquia, la elaboración del plan anual de trabajo y la articulación de mesas de participación y coordinación interinstitucional. Asimismo, se manifestó que a través del PIC se han convocado espacios de participación y se ha adelantado la caracterización de la población.

Intervino la profesional adscrita a la Secretaría de Gobierno, Ingri Fonseca, quien manifestó que el Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil (CIETI) se encuentra funcionando y operativo, precisando que la primera sesión de la vigencia se adelantó el 7 de marzo. Informó que dentro del comité se definió el respectivo plan de acción, el cual incluye acciones de prevención del trabajo infantil, y señaló que el comité sesiona de manera trimestral.

Retomó la Secretaria de Gobierno quien manifestó que respecto al FONSET, se suscribió convenio 178 con una apropiación aproximada de cuatrocientos millones de pesos. Asimismo, se relacionó el CPS 114-2026 de apoyo técnico, órdenes de compra para combustible y la asignación de recursos destinados a alimentación y hospedaje de la fuerza pública. Se indicó que actualmente se encuentran a la espera de recursos del balance para adelantar la adquisición de dispositivos tecnológicos y motocicletas. En cuanto a las gestiones de concurrencia, se informó que se proyecta la implementación de cámaras de seguridad en el sector del Prado y se reiteró que el proyecto de gestores de convivencia tiene un enfoque preventivo.

Respecto a las elecciones comunales, se manifestó que se recibieron diferentes reportes, entre ellos situaciones presentadas en el barrio Paraíso, donde se hizo presencia mediante Puesto de Mando Unificado (PMU) para brindar orientación a electores y participantes sobre lineamientos y procedimientos. Asimismo, se aclararon aspectos relacionados con los procesos de impugnación electoral. Se informó que actualmente existen siete reportes o solicitudes de impugnación y que a partir del jueves se contará con el acompañamiento de la Secretaría de Participación Ciudadana de la Gobernación de Antioquia. Igualmente, se indicó que la Secretaría de Gobierno recibirá en sobres sellados las actas correspondientes para revisión por parte de la Gobernación de Antioquia, procedimiento que será acompañado por la Personería Municipal, resaltando la importancia de que las juntas alleguen oportunamente la documentación requerida.

Frente a la política pública de empleabilidad, se relacionó el porcentaje de cumplimiento y se indicó que en el informe remitido se discriminó el avance porcentual de las metas. No obstante, se manifestó que no se remitió el componente presupuestal y económico debido a que varias acciones son de carácter transversal y requieren solicitar reportes

de inversión a otras dependencias. Se indicó además que las mesas sectoriales permanecen activas y con seguimiento constante, proyectándose para los meses de junio y julio una reunión general de seguimiento.

Respecto a las reservas y cuentas por pagar, se relacionó el personal y los diferentes contratos pendientes de liquidación o cancelación. Se manifestó que el tema relacionado con cámaras de seguridad actualmente se encuentra en mesa técnica para efectos de pago y liquidación, y que algunos contratos aún no han sido liquidados debido a requerimientos realizados a los contratistas respecto a documentación que no ha sido allegada.

En relación con la Comisaría de Familia, se dieron a conocer los procesos adelantados por violencia intrafamiliar y demás actuaciones relacionadas con protección de derechos, atención psicosocial y activación de rutas de atención integral.

Posteriormente intervino Jhon Henry Barrera, quien relacionó las medidas correctivas y multas impuestas durante la vigencia, señalando que actualmente existen siete procesos con acto administrativo. Respecto a los traslados para cobro coactivo, manifestó que dos procesos ya fueron remitidos a la Secretaría de Hacienda. En cuanto a los lineamientos de la Ley 2492 de 2025, indicó que actualmente se encuentran en etapa de transición debido a las diferentes demandas constitucionales que cursan contra la norma. Asimismo, manifestó que las mediaciones judiciales corresponden a competencia de la Policía Nacional y que existen componentes relacionados con resolución de conflictos y justicia restaurativa que requieren fortalecimiento e inversión presupuestal.

Finalmente, respecto a la información correspondiente a la Policía Nacional, se relacionaron los principales comportamientos delictivos registrados en el municipio, los sectores identificados como críticos y las acciones implementadas para su atención y mitigación. De igual manera, se expuso la capacidad logística y operativa de respuesta rápida, relacionando su distribución y disponibilidad dentro del territorio municipal.

5. INTERVENCIÓN DE LA COMUNIDAD:

Se da lectura a dos preguntas formuladas por la comunidad, específicamente por el señor LUIS CUJAR, las cuales se relacionan así:

1. ¿Cuántas personas víctimas han sido favorecidas durante la vigencia 2026 por parte de la Unidad para las Víctimas mediante unidades de negocio o proyectos productivos?

2. ¿Cuáles son los avances alcanzados en el marco de la línea estratégica "Yondó Avanza con Inclusión Social" del Plan de Desarrollo Municipal, específicamente en la iniciativa PDET denominada "Construir la Memoria Histórica en el municipio de Yondó", ¿solicitando información sobre las acciones y resultados obtenidos hasta la fecha?

6. RESPUESTAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO – POLICÍA NACIONAL – INSPECCIÓN DE POLICÍA - COMISARIA DE FAMILIA A LAS INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD: En consonancia a las preguntas formuladas, da respuesta de la siguiente forma:

Se manifestó que actualmente existe un proyecto radicado que se encuentra en trámite y gestión pendiente. Asimismo, se indicó que dentro del Plan Operativo Anual (POA) y del presupuesto asignado para la vigencia se contemplan recursos destinados al mantenimiento y adecuación del espacio, teniendo en cuenta el deterioro que presentan algunas de sus instalaciones.

En relación con las personas víctimas beneficiadas durante la vigencia 2026, se informó que treinta y siete (37) personas fueron favorecidas mediante la entrega de unidades productivas.

7. INTERVENCIÓN DE LOS HONORABLES CONCEJALES: La presidencia declaró abierto el debate y concedió el uso de la palabra a los Corporados para sus respectivos pronunciamientos, los cuales se resumen de la siguiente manera:

H.C. MARLENY HERNÁNDEZ: Manifiesta que se realizó la entrega de kits dirigidos a las Juntas de Acción Comunal, precisando que fueron entregados cuarenta (40) kits de más de setenta (70) juntas existentes en el municipio. Señala que el Municipio no adelantó capacitación al Tribunal de Garantías, razón por la cual considera que no hubo un acompañamiento suficiente por parte de la entidad competente; no obstante, manifiesta que sí se adelantó capacitación a ASOCOMUNAL. Por otro lado, hace referencia a una orden judicial relacionada con problemáticas derivadas del ruido, por lo cual pregunta el estado de cumplimiento de lo ordenado a la administración municipal. Asimismo, manifiesta que existen tres casos relacionados con mujeres víctimas de agresión, indicando que el día lunes estuvo presente una funcionaria de la Gobernación de Antioquia y que, en dos de los casos, las víctimas acudieron a la Policía Nacional sin que se les brindara el trámite correspondiente. Respecto a los acompañamientos adelantados con el Inspector, señala que han concurrido a diferentes espacios de socialización donde se han formulado acusaciones relacionadas con personas que se autodenominan veedores y adelantan paros que terminan afectando a la comunidad, por lo cual pregunta sobre el estado de formalización de dichas veedurías. Finalmente, solicita conocer cuáles asociaciones se encuentran legalmente constituidas en el Municipio.

H.C. SERGIO CABARIQUE: Respecto al informe presentado, manifiesta que existen aspectos objeto de cuestionamiento, particularmente en lo relacionado con la gestión de recursos y el proyecto de la obra de la base militar, señalando que el Municipio aporta su capacidad operativa para el desarrollo de dicho proceso. Asimismo, resalta la importancia de fortalecer las acciones de prevención frente al trabajo infantil. Respecto

a los avances de la Política Pública de Empleo, plantea la necesidad de revisar el Plan de Desarrollo con el fin de evidenciar cuáles productos y metas de la Política Pública de Empleo y del mismo Plan de Desarrollo se deben materializar conforme se señaló en otro espacio con el profesional adscrito a la Secretaría desde el área de empleabilidad. Por otro lado, señala la importancia de revisar la planta administrativa. Asimismo, manifiesta preocupación frente a las situaciones presentadas en el marco de las elecciones comunales, evidenciando la necesidad de que exista vigilancia externa sobre el proceso electoral, teniendo en cuenta las impugnaciones que actualmente se presentan. Señala igualmente que resulta lamentable la situación de orden público en el sector central del municipio, especialmente las riñas ocurridas recientemente, manifestando la necesidad de desplegar toda la capacidad institucional para prevenir este tipo de hechos que afectan la tranquilidad ciudadana. Finalmente, manifiesta que el día anterior sostuvo reunión con el Consejo Municipal de Juventudes (CMJ), desde donde se solicitó acompañamiento institucional para participar en diferentes espacios, orientación técnica y fortalecimiento de capacidades, resaltando la importancia de mantener receptividad frente a las necesidades de la juventud.

H.C. JOSÉ BRAVO: Pregunta sobre el avance porcentual o total del contrato correspondiente a la base militar. Resalta la importancia de la Política Pública de Empleo y Productividad Económica (PPEPE). Asimismo, destaca la importancia de las acciones orientadas a la visibilización de la población LGBTIQ+. Por otro lado, respecto a la juventud y particularmente al Consejo Municipal de Juventudes, manifiesta la importancia de garantizar espacios que permitan mayor visibilidad y fortalecimiento de los procesos juveniles. Señala que es necesario coordinar y brindar apoyo desde la Administración Municipal, teniendo en cuenta que existen espacios mal distribuidos y administrados dentro del municipio. Reconoce que actualmente existen procesos adelantados; sin embargo, considera fundamental recuperar espacios públicos y comunitarios. Igualmente, resalta la importancia de adelantar acciones de articulación y apoyo con jóvenes de otros municipios. Respecto a las víctimas, manifiesta la necesidad de garantizarles espacios adecuados de participación y memoria. En relación con los recursos destinados a la Casa de la Memoria, señala que es necesario continuar gestionando apoyo y recursos. Asimismo, manifiesta que se ha informado sobre una presunta perturbación al inmueble de la Casa de la Memoria por parte de un vecino colindante, quien presuntamente habría adelantado construcciones que representarían una invasión a un bien del municipio.

H.C. BRAYAN RODRÍGUEZ: Manifiesta que durante la sesión adelantada con el Consejo Municipal de Juventudes se puso de presente la necesidad de contar con un espacio adecuado para desarrollar reuniones, actividades y funciones propias de dicha instancia. Asimismo, señala que muchas de las iniciativas presentadas por los jóvenes no terminan ejecutándose conforme a lo inicialmente propuesto, razón por la cual considera importante que las actividades se desarrollen de acuerdo con los

compromisos y acuerdos establecidos en los diferentes espacios participativos. Manifiesta igualmente que el día anterior se evidenció un cronograma de actividades y un plan de trabajo anual bastante completo. Respecto al presupuesto destinado al fortalecimiento de las instancias juveniles, resalta la importancia de fortalecer el componente de salud mental, indicando que recientemente se presentó un percance relacionado con un joven del municipio. Asimismo, manifiesta la importancia de adelantar campañas de seguridad vial en el sector de la vía hacia San Luis Beltrán, donde recientemente ocurrió un hecho fatal y se han presentado diferentes accidentes de tránsito. Finalmente, resalta la labor adelantada mediante la entrega de mercados a familias de la zona rural.

H.C. JOSÉ BRAVO: Manifiesta que durante una sesión adelantada en el mes de febrero se estableció el compromiso de articular acciones con la Registraduría, teniendo en cuenta que actualmente el Consejo Municipal de Juventudes se encuentra conformado por un número par de integrantes, situación que dificulta los procesos de toma de decisiones, cuando normativamente debería conformarse por un número impar.

H.C. ABNER MAHECHA: Relaciona que el día anterior los jóvenes manifestaron que fueron convocados para consultar sus iniciativas; sin embargo, señala que finalmente muchas de las propuestas planteadas no terminan siendo incorporadas dentro de los procesos institucionales. Asimismo, manifiesta preocupación por el espacio asignado anteriormente por la administración del exalcalde Fabián, indicando que dicho lugar actualmente no se encuentra en condiciones adecuadas. Por otro lado, manifiesta preocupación por la ocupación de bienes inmuebles y espacios del municipio por parte de particulares. Asimismo, relaciona la falta de apoyos e incentivos destinados a facilitar el desplazamiento y participación de los jóvenes en diferentes escenarios. Respecto al presupuesto destinado al fortalecimiento de juventudes, solicita discriminar detalladamente el destino de los recursos y consulta específicamente sobre la situación de la curul 15 del Consejo Municipal de Juventudes.

H.C. STID MORENO: Manifiesta la importancia de fortalecer las acciones de acompañamiento en salud mental dirigidas a la juventud; sin embargo, resalta igualmente la necesidad de desplegar acciones orientadas a garantizar oportunidades de primer empleo y fortalecimiento del emprendimiento juvenil. Relaciona la importancia de promover semillas de emprendimiento y mecanismos de apoyo económico y técnico. Asimismo, manifiesta preocupación frente a la situación del comercio informal, indicando que, según lo manifestado por algunos comerciantes, estos se sienten amedrentados en el ejercicio de sus actividades económicas. Finalmente, resalta la importancia de generar incentivos y acciones institucionales de acompañamiento dirigidas a los negocios informales del municipio.

H.C. JHONATAN VÁSQUEZ: Relaciona respecto al proyecto de la base militar que es importante resaltar la gestión adelantada, invitando a continuar suscribiendo convenios y gestionando recursos externos. Asimismo, resalta la importancia de la conmemoración de las víctimas y el compromiso institucional relacionado con la reactivación de la Casa de la Memoria. Respecto a infancia y adolescencia, rescata la planeación y el cumplimiento de metas, agregando que las metas de gestión deben materializar acciones acordes con las necesidades y problemáticas reales del territorio. Por otro lado, respecto a la Casa de la Memoria, reconoce que las gestiones adelantadas se originaron a raíz de un derecho de petición presentado por la Mesa de Participación Efectiva de Víctimas. Finalmente, respecto al Consejo Municipal de Juventudes, manifiesta la importancia de que sus integrantes se sientan verdaderamente representados, teniendo en cuenta que son ellos quienes deben responder ante la juventud del municipio respecto a las gestiones y acciones adelantadas.

8. RESPUESTAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO – POLICÍA NACIONAL – INSPECCIÓN DE POLICÍA - COMISARIA DE FAMILIA A LOS HONORABLES CONCEJALES: La secretaria LAURA BERMÍDEZ procedió a dar respuesta a las inquietudes de los Corporados en los siguientes términos:

Inicia intervención respecto al tema relacionado con el Consejo Municipal de Juventudes (CMJ), manifestando que el informe presentado por dicha instancia fue construido con el acompañamiento de César Amaris, inclusive brindando asistencia técnica durante el proceso. Señala que el contrato proyectado contempla diferentes aspectos socializados previamente con los jóvenes, motivo por el cual se determinó la necesidad de profesionales idóneos para brindar garantías y acompañamiento a la juventud del municipio. Asimismo, manifiesta que sí se está garantizando participación a los jóvenes y que el recurso asignado se encuentra orientado al fortalecimiento de las instancias de participación juvenil, específicamente al Consejo Municipal de Juventudes (CMJ) y la Plataforma Municipal de Juventudes (PMJ), así como a procesos de capacitación y formulación de proyectos.

Aclara que el contrato proyectado por valor de cuarenta millones de pesos no está destinado a la Semana de la Juventud, sino al fortalecimiento de las instancias de participación juvenil, atendiendo las dinámicas de movilidad social del territorio. De igual manera, comenta que a través de dicho proyecto se pretende adelantar la Asamblea Municipal de Juventudes. Manifiesta que se ha procurado articular institucionalmente las diferentes acciones; sin embargo, reconoce que existen situaciones que se salen del resorte de la Administración Municipal, teniendo en cuenta que en muchas ocasiones no se cuenta con los recursos o los tiempos suficientes para adelantar procesos contractuales en términos reducidos, situación que en determinadas oportunidades resulta materialmente imposible.

Ahora bien, solicita a César Amaris realizar claridad respecto al alcance del acompañamiento brindado como referente de juventud. Respecto a la curul pendiente dentro del CMJ, manifiesta que dicha asignación corresponde estrictamente a la Registraduría Nacional del Estado Civil y no constituye competencia de la Administración Municipal, indicando que posteriormente se trasladará la respectiva respuesta oficial.

Interviene Laura Bermúdez, señalando que dicha situación corresponde a la respuesta emitida por la Registraduría Departamental. Manifiesta que, si los partidos políticos consideran que existe alguna irregularidad, corresponde a los partidos, instancias y actores competentes adelantar las actuaciones pertinentes.

Respecto al tema relacionado con los espacios destinados al CMJ, el profesional Cesar Amaris manifiesta que la garantía de estos puede encontrarse contemplada dentro de la Ley Estatutaria correspondiente, señalando además claridad normativa respecto a la obligación de garantizar espacios para el Consejo Municipal de Juventudes. Asimismo, indica que las credenciales de los consejeros deben ser entregadas por las comisiones escrutadoras designadas por la Registraduría Nacional.

De igual manera, manifiesta que desde los diferentes espacios institucionales se procura garantizar la participación de los jóvenes, extendiéndoles invitación permanente para que hagan parte activa de dichos escenarios. Respecto al manejo de los recursos, señala que las decisiones se han venido concertando con los jóvenes, reiterando la importancia de brindar acompañamiento institucional desde diferentes espacios. En relación con las solicitudes y propuestas presentadas por los jóvenes, manifiesta que todas las iniciativas deben desarrollarse dentro del marco formal y procedimental correspondiente, indicando que la finalidad es que los jóvenes concursen y presenten iniciativas estructuradas. Asimismo, resalta que el CMJ constituye una instancia independiente y que igualmente existe la Plataforma Municipal de Juventudes (PMJ).

Interviene nuevamente Laura Bermúdez, manifestando que actualmente se viene trabajando de manera articulada con los jóvenes del municipio. Asimismo, se une a la observación realizada por César Amaris respecto a la importancia del reconocimiento y fortalecimiento de la Plataforma Municipal de Juventudes (PMJ), resaltando la necesidad de que, desde el ejercicio institucional y de gestión, se continúe acogiendo y acompañando a los jóvenes del municipio.

NOTA DE SECRETARÍA: En virtud de lo dispuesto en el Reglamento Interno, siendo las 11:22 a. m. y con el fin de avanzar en el desarrollo del orden del día, la mesa directiva dispuso declarar la sesión permanente para la jornada. Al contar con la anuencia de los Honorables Concejales y no presentarse objeciones por parte de la Plenaria, se continuó con el desarrollo de la sesión.

Respecto a las Juntas de Acción Comunal (JAC), se informa que fueron entregados sesenta y dos (62) kits remitidos por la Secretaría de Participación Ciudadana de la Gobernación de Antioquia. Reconoce que en el municipio existen setenta y siete (77) JAC; sin embargo, manifiesta que la entrega se realizó atendiendo el cumplimiento de requisitos formales y demás lineamientos establecidos por la Gobernación de Antioquia.

Ahora bien, manifiesta que el proceso de depuración de libros comunales ha sido objeto de diferentes cuestionamientos. Señala que desde la Administración Municipal se ha insistido en adelantar dichos procesos de depuración y que durante la vigencia 2024 se remitieron oficios y comunicaciones relacionadas con el tema. No obstante, aclara que las funciones de la Secretaría de Gobierno frente a las JAC no son de carácter coercitivo. Respecto a la depuración, manifiesta que existen particularidades relacionadas con los estatutos internos de cada organización y que el Tribunal de Garantías era la instancia encargada de velar por el cumplimiento de las reglas establecidas por cada Junta de Acción Comunal. En este sentido, señala que la Secretaría de Gobierno actúa únicamente como facilitadora del proceso.

Asimismo, manifiesta que si las JAC no adelantaron oportunamente la depuración de libros, corresponderá adelantar los procesos de impugnación pertinentes. Resalta igualmente que las Juntas de Acción Comunal constituyen la forma primitiva de asociación comunitaria. De igual manera, informa que la Secretaría de Participación Ciudadana adelantará las respectivas revisiones frente a las situaciones reportadas.

Respecto a las agresiones mencionadas anteriormente, comparte el inconformismo manifestado; sin embargo, aclara que existen competencias asignadas específicamente a determinadas entidades. Manifiesta que, aunque muchas de las agresiones generan indignación, el sistema institucional vigente establece procedimientos y competencias concretas que se salen del alcance directo de la gestión de la Secretaría de Gobierno. Señala que desde dicha dependencia se promueve permanentemente la denuncia, pero que corresponde a la autoridad competente recepcionar las actuaciones y adelantar el trámite correspondiente. En este sentido, indica que el trabajo institucional desarrollado desde la Secretaría se enfoca principalmente en la prevención, visibilización, socialización y pedagogía, proyectándose además acciones futuras de sensibilización frente a dichas problemáticas.

Respecto a la problemática relacionada con el ruido, manifiesta que actualmente existe una acción popular en curso y que la Administración Municipal ha venido adelantando acciones pedagógicas y concertaciones con diferentes actores, buscando evitar actuaciones arbitrarias y promoviendo compromisos conjuntos.

Por otro lado, respecto a las veedurías ciudadanas, comenta que la Secretaría de Gobierno no registra ni ejerce control directo sobre estas organizaciones, indicando que

dicha competencia corresponde a la Personería Municipal, entidad encargada de verificar informes, actuaciones y acompañamientos desarrollados por las mismas. Manifiesta igualmente que se han recibido diferentes quejas y denuncias relacionadas con presuntas extralimitaciones de algunas personas pertenecientes a dichas veedurías; no obstante, cuando estas situaciones son conocidas por la Secretaría, se procede a trasladarlas a la Personería Municipal para el trámite correspondiente.

Respecto al avance relacionado con la Política Pública de Empleo y Productividad Económica (PPEPE), manifiesta que el informe presentado corresponde únicamente a las acciones adelantadas desde la Secretaría de Gobierno, teniendo en cuenta que existen diferentes componentes y responsabilidades asignadas a otras secretarías de la Administración Municipal. Señala que actualmente se adelanta un proceso de estructuración y adaptación de sugerencias con el propósito de integrar los diferentes sectores, reconociendo que las dinámicas territoriales generan constantes reajustes institucionales.

Frente a las ocupaciones de espacios públicos e inmuebles municipales, manifiesta que actualmente se encuentra pendiente la entrega formal del espacio físico destinado a la operatividad de Distrito Maíz. Respecto al espacio solicitado para el Consejo Municipal de Juventudes, señala que ya se realizó la respectiva claridad conforme a lo establecido en la ley estatutaria correspondiente por parte del profesional Cesar Amaris.

En relación con el emprendimiento juvenil, manifiesta que aproximadamente el sesenta por ciento (60%) del comercio local no cuenta con resolución de funcionamiento. Señala que el día siguiente se socializarán una serie de medidas institucionales y que durante la próxima semana se desarrollarán jornadas de socialización con la comunidad, razón por la cual solicita hacer extensiva la invitación correspondiente.

Respecto al proyecto de adecuación de la base militar, manifiesta que actualmente presenta una ejecución aproximada del setenta y tres por ciento (73%). Explica que, durante el desarrollo de las intervenciones, se identificaron situaciones estructurales no contempladas inicialmente en los estudios y diseños, particularmente en una edificación denominada "rancho", la cual presenta problemas estructurales que representan un riesgo significativo y que impidieron intervenir determinados sectores de la infraestructura. Procede a proyectar imágenes y relacionar brevemente aspectos técnicos asociados a las intervenciones contempladas dentro del contrato de obra. Finalmente, manifiesta que los pagos del personal dependen de los flujos de caja manejados por el contratista.

H.C. JOSÉ BRAVO: Manifiesta que en administraciones anteriores sí se garantizó un espacio para los jóvenes. Asimismo, hace claridad respecto a los encuentros y espacios juveniles, señalando que al Consejo Municipal de Juventudes no se les han remitido invitaciones a los consejos de gobierno. Considera importante facilitar espacios de

participación y acompañamiento institucional. Asimismo, manifiesta que el año anterior se presentó solicitud relacionada con la curul pendiente; sin embargo, no se obtuvo respuesta distinta a la trasladada por la Registraduría Departamental, razón por la cual considera que la Administración debe continuar orientando y apoyando el proceso.

H.C. MARLENY HERNÁNDEZ: Aclara que en ningún momento se manifestó que la Secretaría de Gobierno fuera la responsable directa del proceso electoral comunal. Asimismo, señala que, aunque los estatutos de las diferentes Juntas de Acción Comunal no son iguales, sí existen lineamientos comunes que deben observarse. Respecto al tema de las veedurías, manifiesta que su observación iba dirigida al aumento de asociaciones y organizaciones derivadas de la llegada de nuevas empresas al territorio, especialmente teniendo en cuenta que recientemente se presentó un cese de actividades.

H.C. ABNER MAHECHA: Manifiesta nuevamente observaciones relacionadas con el Consejo Municipal de Juventudes (CMJ), reiterando las preocupaciones previamente expuestas respecto a la participación efectiva de los jóvenes y el desarrollo de sus iniciativas.

H.C. SERGIO CABARIQUE: Manifiesta que traslada la preocupación expresada por los integrantes del Consejo Municipal de Juventudes. Señala que César Amaris realizó una explicación clara frente al tema; sin embargo, considera que nadie mejor que los propios jóvenes elegidos democráticamente para representar y expresar las necesidades de la juventud del municipio. Asimismo, resalta la importancia de escuchar y aplicar lo establecido en la norma, reprochando determinadas actitudes evidenciadas durante el desarrollo de los procesos.

Por otro lado, consulta si las intervenciones adelantadas en la base militar han implicado modificaciones o afectaciones al patrimonio cultural relacionado con las edificaciones de la Shell, teniendo en cuenta la existencia del Acuerdo Municipal 024 de 1995. En este sentido, pregunta si fueron solicitados los permisos pertinentes para el desarrollo de dichas intervenciones.

H.C. JHONATAN VÁSQUEZ: Manifiesta que cumplir únicamente con los mínimos legales no significa garantizar plenamente los derechos de los jóvenes. Resalta la importancia de contar con un espacio propio destinado a la juventud, así como la necesidad de garantizar continuidad institucional en los procesos juveniles. Solicita que, si existe voluntad administrativa, se asigne un espacio de formación permanente para los jóvenes del municipio. Asimismo, relaciona las funciones propias del Consejo Municipal de Juventudes y resalta la importancia de que la Administración Municipal fortalezca el acompañamiento institucional desde el ejercicio de sus competencias.

Laura Bermúdez replica manifestando que las necesidades institucionales son infinitas, mientras que los recursos disponibles son limitados. Respecto a las observaciones relacionadas con determinadas actitudes, manifiesta que dichas situaciones serán revisadas internamente. Asimismo, invita a adelantar ejercicios de alteridad y comprensión institucional. Señala igualmente que el concepto de espacios no se limita únicamente a infraestructura física, sino también a escenarios de participación y articulación. Finalmente, respecto a las intervenciones adelantadas en la base militar, manifiesta que estas corresponden a procesos de adecuación y que las edificaciones no han sido modificadas estructuralmente, indicando que, en caso de requerirse información adicional, esta podrá ser suministrada oportunamente.

9. LECTURA DE COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA: La Secretaría General informa que el día de ayer se remitió un correo a cada uno de los Corporados solicitando Remisión de información correspondiente al trámite de demolición de doce (12) viviendas ubicadas en la Zona Industrial de Casabe. Asimismo, se deja constancia de que los diferentes correos informativos y trámites ordinarios han sido gestionados oportunamente por la oficina de Secretaría General.

10. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS: Se abre el espacio para proposiciones y asuntos varios, en el cual no se registraron intervenciones por parte de los cabildantes.

11. CIERRE: Agotado el orden del día y siendo las 12:50 p. m., se declara clausurada la sesión, se procede a realizar la citación a los honorables concejales para el próximo 13 de mayo de 2026 a las 8:00 a.m., con el fin de llevar a cabo el informe de gestión de la SECRETARÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL.

APROBACION: La presente acta fue sometida a consideración y aprobada por la Plenaria en la Sesión Ordinaria del día 15 de mayo de 2026. En constancia, se firma en Yondó (Antioquia).

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal de Yondó

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General

CONTROL DE ASISTENCIA

TIPO DE SESIÓN:	Sesión ordinaria	**LUGAR:**	Recinto del Concejo Municipal
FECHA:	Martes 12 de mayo de 2026	**HORA INICIO:**	08:26 am
ACTA:	Acta de sesión plenaria N° 030-2026	**HORA FINAL:**	12:50 pm

N°	NOMBRE DEL CONCEJAL	FIRMA
1	BRAVO GUZMÁN JOSÉ FERNANDO	
2	CABARIQUE RODRÍGUEZ SERGIO ANDRES	
3	GAÑAN HERRERA RAMON	
4	HERNÁNDEZ CONDE MARLENY	
5	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ AVILIO	
6	MAHECHA ROJAS ABNER	
7	MORENO MORALES JAIVER STID	
8	REYES GALVIS JHON FABIO	
9	RODRÍGUEZ MOSQUERA BRAYAN ALBERTO	
10	SIMANCA GUERRERO WILMAR	
11	VÁSQUEZ SALCEDO JHONATAN	

WILMAR SIMANCA GUERRERO
Presidente Concejo Municipal

MARIA YASMIN CORREDOR SEDANO
Secretaria General